

Magister

Mario Marcelo Ruano Collahuazo

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Presente. -

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al movimiento PLAN MP lista 77, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1** Mediante memorando CNE-DPDEO-2023-3063-M, de fecha Machala 01 de junio de 2023, usted en calidad de director de la Delegación Electoral de El Oro, remitió el Oficio S/N. Machala, 01 de junio de 2023, mediante el cual el Movimiento PLAN MP lista 77, solicita la asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno para elegir a las dignidades de asambleístas por la provincia de El Oro; que se llevó a cabo el día viernes 02 de junio de 2023, a partir de las 16:00 de forma presencial.
- 1.2** Con memorando No. CNE-DPDEO-2023-3063-M, de fecha Machala 01 de junio de 2023, usted en calidad de director de la Delegación Electoral de El Oro, delegó al suscrito, para que brinden asistencia técnica y supervisión al proceso eleccionario de precandidaturas a las dignidades de: Asambleístas provinciales, auspiciadas por el Movimiento Plan MP lista 77, conforme a la normativa vigente.
- 1.3** Con acta de reunión de asistencia técnica, suscrita por funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de El Oro y delegados del Movimiento Plan MP lista 77, se informó que corresponde al órgano electoral establecido por la organización política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.

2. MARCO JURÍDICO

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Art. 108.- (...) Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias".

"Art. 219.- (...) 4. Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley".

2.2 LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.

"Art. 94.- (...) Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad,

secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas (...).

“Art. 345.- Para el desarrollo de sus procesos electorales internos, las organizaciones políticas contarán con el apoyo, la asistencia técnica y la supervisión del Consejo Nacional Electoral, en una o en todas las etapas del proceso electoral. El Consejo nombrará veedores en los procesos en los que no participe (...).

(...) El Consejo Nacional Electoral emitirá informes sobre el desarrollo del proceso. En el caso de constatar irregularidades notifica al máximo órgano electoral del partido o movimiento para que lo subsanen. Las observaciones del Consejo Nacional serán de cumplimiento obligatorio y de encontrar sustento técnico el Consejo podrá ordenar a la organización política repetir el proceso electoral”.

2.3 Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

2.4 Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas

2.5 Régimen Orgánico del Movimiento Plan MP, lista 77

3. ANÁLISIS

3.1 DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO

Asistencia técnica:

Considerando la solicitud de asistencia técnica y supervisión electoral, realizada por el Movimiento Plan MP lista 77, se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno, desarrollándose las siguientes acciones:

- Reunión de observación electoral a procesos eleccionarios internos del **Movimiento Plan MP lista 77**; se desarrolló el mismo **2 de junio de 2023** en la cual se trató: Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; y, revisión de formularios de proclamación de candidaturas; asimismo, se definieron aspectos relacionados con el proceso democracia interna, requisitos constitucionales y legales como: paridad de género vertical y horizontal, secuencialidad, alternabilidad e inclusión juvenil; y, proclamación de las candidaturas.

Supervisión Electoral:

De conformidad con el artículo 8 penúltimo inciso, del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo con lo dispuesto por la Delegación Provincial Electoral de El Oro, se supervisó el proceso electoral interno de la **Movimiento Plan MP lista 77**, llevado a cabo el día **2 de junio** a las **16:00** de forma presencial, a través de una Asamblea provincial extraordinaria.

El proceso electoral interno se inició a las 16H00, con la presencia de los delegados de las tres listas inscritas del Movimiento; posteriormente, el Órgano Electoral Central, verificó que se cumplía con el quórum requerido y declaró instalada la Sesión de la Asamblea.

La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones cerradas, con la votación de los adherentes permanentes, cabe indicar que de acuerdo con la agenda de la Asamblea se eligieron a los candidatos a:

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	CRISTHIAN ANTONIO VEGA QUEZADA	0703174920
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	TAMARA VANESSA TORRES ALVARADO	0704271865
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	DANNY ALEXANDER NIETO MACAS	0705231272
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	CAROLINA ESPERANZA MORA VASQUEZ	0705208098
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	JAVIER ROBERTO MUÑOZ TORRES	0703236026

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES SUPLENTES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	JHENNY GORETTI GONZALEZ AGUILAR	0704194042
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	BRYAN DAVIS RECALDE DAVIS	0750642092
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	CAROLINA ELIZABETH UGARTE FLORES	0704798867
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	LUIS DARIO MACAS NOLE	0705861995
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	ROSA ELIZABETH VINTIMILLA CABRERA	0750406449

El proceso electoral se cumplió con normalidad, las autoridades del Órgano Electoral Central velaron para que el proceso de democracia interna se desarrolle de conformidad con los preceptos señalados en la Constitución de la República del Ecuador y Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En este contexto, la organización política informó y difundió a sus adherentes permanentes el contenido del artículo 280 de la ley ibídem, como medidas de sensibilización y prevención de hechos que pudieran constituir violencia política de género.

El proceso electoral interno y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, el día viernes 2 de junio de 2023.

Así mismo, se evidencia que se cuenta con la firma de aceptación de los precandidatos.

Informe No. UTPPPEO-DPEO-001-CNE-2023

Machala, 11 de junio de 2023

Finalmente, según lo determinado en la Disposición General Séptima del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, el Movimiento Plan MP lista 77, presentó la siguiente documentación habilitante:

- Convocatoria;
- Acta de Asamblea o Convención;

4. CONCLUSIONES Y RECMENDACIONES

El Movimiento Plan MP lista 77, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto, realizó el día viernes 2 de junio de 2023, las elecciones internas para elegir precandidatos a las dignidades de asambleístas provinciales, proceso electoral realizado de conformidad con el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, **Régimen Orgánico del Movimiento Plan MP lista 77**

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2

Magister

Mario Marcelo Ruano Collahuazo

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Presente. -

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- **1.1** Mediante memorando CNE-DPDEO-2023-2991-M, de fecha Machala 29 de mayo de 2023, usted en calidad de director de la Delegación Electoral de El Oro, remitió el Oficio S/N. Machala, 28 de mayo de 2023, mediante el cual el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, solicita la asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno para elegir a las dignidades de asambleístas por la provincia de El Oro; evento que se llevó a cabo el día sábado 03 de junio de 2023, a partir de las 13:00 de forma presencial.
- **1.2** Mediante Oficio S/N. de fecha Machala 2 de junio de 2023, suscrito por el señor Claudio Loja Orellana, Presidente Provincial del Tribunal Electoral del MUPP El Oro, documento donde consta la sumilla inserta de usted en calidad de director de la Delegación Electoral de El Oro, solicitan que por cuestiones de logísticas y disponibilidad del local contratado, solicitan el cambio de hora de la realización del proceso electoral interno para elegir a las dignidades de asambleístas por la provincia de El Oro; para el mismo día sábado 03 de junio de 2023, pero a partir de las 09:00 de forma presencial.
- **1.3** Con acta de reunión de asistencia técnica, suscrita por funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de El Oro y delegados del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, se informó que corresponde al órgano electoral establecido por la organización política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.

2. MARCO JURÍDICO

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Art. 108.- (...) Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias".

"Art. 219.- (...) 4. Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley".

2.2 LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.

"Art. 94.- (...) Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas (...)".

"Art. 345.- Para el desarrollo de sus procesos electorales internos, las organizaciones políticas contarán con el apoyo, la asistencia técnica y la supervisión del Consejo Nacional Electoral, en una o en todas las etapas del proceso electoral. El Consejo nombrará veedores en los procesos en los que no participe (...).

(...) El Consejo Nacional Electoral emitirá informes sobre el desarrollo del proceso. En el caso de constatar irregularidades notifica al máximo órgano electoral del partido o movimiento para que lo subsanen. Las observaciones del Consejo Nacional serán de cumplimiento obligatorio y de encontrar sustento técnico el Consejo podrá ordenar a la organización política repetir el proceso electoral".

2.3 Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

2.4 Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas

2.5 Régimen Orgánico del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, lista 18

3. ANÁLISIS

3.1 DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO

Asistencia técnica:

Considerando la solicitud de asistencia técnica y supervisión electoral, realizada por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno, desarrollándose las siguientes acciones:

- Reunión de observación electoral a procesos eleccionarios internos del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18; se desarrolló el mismo 1 de junio de 2023 en la cual se trató: Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; y, revisión de formularios de proclamación de candidaturas; asimismo, se definieron aspectos relacionados con el proceso democracia interna, requisitos constitucionales y legales como: paridad de género vertical y horizontal, secuencialidad, alternabilidad e inclusión juvenil; y, proclamación de las candidaturas.

Supervisión Electoral:

De conformidad con el artículo 8 penúltimo inciso, del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo con lo dispuesto por la Delegación Provincial Electoral de El Oro, se supervisó el proceso electoral interno de la Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, llevado a cabo el día 3 de junio a las 09:00 de forma presencial, a través de un congres provincial de democracia interna.

El proceso electoral interno se inició a las 09H00, con la presencia de los delegados de la única lista inscrita del Movimiento; posteriormente, el Órgano Electoral Central, verificó que se cumplía con el quórum requerido y declaró instalada la Sesión de la Asamblea.

La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones representativas, con la votación de los adherentes permanentes, cabe indicar que de acuerdo con la agenda de la Asamblea se eligieron a los candidatos a:

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	PETTER ALAIN ARMIJOS CAPA	0703105007
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	GABRIELA ELIZABETH BERMEO LIMA	0706247210
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	JOSE ANDRES PIEDRA GRANDA	0707070587
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	KETHERINE ALEJANDRA AZUERO NEGRON	0750121824
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	RONALD FERNANDO VIVANCO CORAISACA	0750524563

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES SUPLENTES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	WENDY LILIBETH ORDOÑEZ VELASQUEZ	0706428547
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	ARISTOLETES XANDE CORDOVA CALDERON	0706920444
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	LESLY NATASHA GONZAGA RODRIGUEZ	0705521201
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	RONAL RENE VIVANCO CORDOVA	0750524563
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	MARIA BELEN VEGA RODRIGUEZ	0705005684

El proceso electoral se cumplió con normalidad, las autoridades del Órgano Electoral Central velaron para que el proceso de democracia interna se desarrolle de conformidad con los preceptos señalados en la Constitución de la República del Ecuador y Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En este contexto, la organización política informó y difundió a sus adherentes permanentes el contenido del artículo 280 de la ley ibídem, como medidas de sensibilización y prevención de hechos que pudieran constituir violencia política de género.

El proceso electoral interno y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, el día sábado 3 de junio de 2023.

Así mismo, se evidencia que se cuenta con la firma de aceptación de los precandidatos.

Finalmente, según lo determinado en la Disposición General Séptima del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, presentó la siguiente documentación habilitante:

- Convocatoria;
- Acta de Asamblea o Convención;

4. CONCLUSIONES Y RECMENDACIONES

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto, realizó el día sábado 3 de junio de 2023, las elecciones internas para elegir precandidatos a las dignidades de asambleístas provinciales, proceso electoral realizado de conformidad con el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, **Régimen Orgánico del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18**

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2

Magister

Mario Marcelo Ruano Collahuazo

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Presente. -

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1** Mediante memorando CNE-DPDEO-2023-2964-M, de fecha Machala 25 de mayo de 2023, usted en calidad de director de la Delegación Electoral de El Oro, remitió el Oficio S/N. Machala, 25 de mayo de 2023, mediante el cual el partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3, solicita la asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno para elegir a las dignidades de asambleístas por la provincia de El Oro; que se llevó a cabo el lunes 29 de mayo de 2023, a partir de las 18:00 de forma presencial.
- 1.2** Mediante memorando CNE-DPDEO-2023-3081-M, de fecha Machala 02 de junio de 2023, usted en calidad de director de la Delegación Electoral de El Oro, remitió el Oficio S/N. de fecha Machala, 31 de mayo de 2023, mediante el cual el presidente del órgano electoral del partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3, solicita cambio de fecha para la asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno para elegir a las dignidades de asambleístas por la provincia de El Oro; que se llevará a cabo el día sábado 3 junio de 2023, a partir de las 18:00 de forma presencial.
- 1.3** Mediante oficio S/N de fecha 5 de junio del 2023 suscrito por el señor Jorge Arroyo Quiñonez en calidad de presidente del tribunal electoral del partido Sociedad Patriótica lista 3, documento donde consta la sumilla inserte de usted en calidad de director de la delegación electoral de El Oro, donde se solicita cambio de fecha y hora para llevar a cabo el proceso de democracia interna de la mencionada organización política, ya que en un inicio se indicó que se llevaría a cabo el lunes 29 de mayo a las 18:00 horas y finalmente solicitan el acompañamiento y asistencia técnica para el martes 6 de junio a partir de las 18:00 en la central provincial ubicada en las calles guayas y Arizaga esquina.
- 1.4** Con acta de reunión de asistencia técnica, suscrita por funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de El Oro y delegados del partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3, se informó que corresponde al órgano electoral establecido por la organización política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.

2. MARCO JURÍDICO

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Art. 108.- (...) Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias".

"Art. 219.- (...) 4. Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley".

2.2 LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.

"Art. 94.- (...) Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas (...)".

"Art. 345.- Para el desarrollo de sus procesos electorales internos, las organizaciones políticas contarán con el apoyo, la asistencia técnica y la supervisión del Consejo Nacional Electoral, en una o en todas las etapas del proceso electoral. El Consejo nombrará veedores en los procesos en los que no participe (...).

(...) El Consejo Nacional Electoral emitirá informes sobre el desarrollo del proceso. En el caso de constatar irregularidades notifica al máximo órgano electoral del partido o movimiento para que lo subsanen. Las observaciones del Consejo Nacional serán de cumplimiento obligatorio y de encontrar sustento técnico el Consejo podrá ordenar a la organización política repetir el proceso electoral".

2.3 Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

2.4 Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas

2.5 Estatuto del partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3

3. ANÁLISIS

3.1 DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO

Asistencia técnica:

Considerando la solicitud de asistencia técnica y supervisión electoral, realizada por el partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3, se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno, desarrollándose las siguientes acciones:

- Reunión de observación electoral a procesos eleccionarios internos del partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3; se desarrolló el mismo 6 de junio de 2023 en la cual se trató: Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; y, revisión de formularios de proclamación de candidaturas;

asimismo, se definieron aspectos relacionados con el proceso democracia interna, requisitos constitucionales y legales como: paridad de género vertical y horizontal, secuencialidad, alternabilidad e inclusión juvenil; y, proclamación de las candidaturas.

Supervisión Electoral:

De conformidad con el artículo 8 penúltimo inciso, del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo con lo dispuesto por la Delegación Provincial Electoral de El Oro, se supervisó el proceso electoral interno del partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3, llevado a cabo el día 6 de junio a las 18:00 de forma presencial, a través de una Asamblea provincial extraordinaria.

El proceso electoral interno se inició a las 18H00, con la presencia de los delegados del partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3; posteriormente, el Órgano Electoral Central, verificó que se cumplía con el quórum requerido y declaró instalada la Sesión de la Asamblea.

La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones cerradas, con la votación de los adherentes permanentes, cabe indicar que de acuerdo con la agenda de la Asamblea se eligieron a los candidatos a:

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	CRISTHIAN GEOVANNY ESTRELLA ALMEIDA	0703020966
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	CECIBEL DEL ROCIO RIVERA BANCHON	0703262451
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	LIVIO RAMÓN ROMERO TINITANA	0701134538
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	MELANY MADELAINE SUQUILANDA ROGEL	0750816480
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	HARRY ERNESTO SALAS VALENCIA	0703007468

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES SUPLENTES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	MARTHA ARROYO MADRID	0707050639
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	CARLOS JULIO ROSALES	0702284548
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	SOLANGE ROMERO SANMARTÍN	0706065232
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	KEYNNER HIDALGO SUQUILANDA	2350246373
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	KARELYS FARÍAS SÁNCHEZ	0751032608

El proceso electoral se cumplió con normalidad, las autoridades del Órgano Electoral Central velaron para que el proceso de democracia interna se desarrolle de conformidad con los preceptos señalados en la Constitución de la República del Ecuador y Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En este contexto, la organización política informó y difundió a sus adherentes permanentes el contenido del artículo 280 de la ley ibídem, como medidas de sensibilización y prevención de hechos que pudieran constituir violencia política de género.

El proceso electoral interno y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, el día martes 6 de junio de 2023.

Así mismo, se evidencia que se cuenta con la firma de aceptación de los precandidatos.

Finalmente, según lo determinado en la Disposición General Séptima del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, el partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3, presentó la siguiente documentación habilitante:

- Convocatoria;
- Acta de Asamblea o Convención;

4. CONCLUSIONES Y RECMENDACIONES

El partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto, realizó el día martes 6 de junio de 2023, las elecciones internas para elegir precandidatos a las dignidades de asambleístas provinciales, proceso electoral realizado de conformidad con el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, **Estatuto del partido SOCIEDAD PATRIÓTICA lista 3**.

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2

Magister

Mario Marcelo Ruano Collahuazo

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Presente. -

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al movimiento Sur Unido Regional lista 100, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1** Mediante memorando CNE-DPDEO-2023-2998-M, de fecha Machala 30 de mayo de 2023, usted en calidad de director de la Delegación Electoral de El Oro, remitió el Oficio S/N. Machala, 28 de mayo de 2023, mediante el cual el Movimiento Sur Unido Regional lista 100, solicita la asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno para elegir a las dignidades de asambleístas por la provincia de El Oro; que se llevó a cabo el día sábado 03 de junio de 2023, a partir de las 11:00 de forma presencial.
- 1.2** Con memorando No. CNE-DPDEO-2023-3063-M, de fecha Machala 01 de junio de 2023, usted en calidad de director de la Delegación Electoral de El Oro, delegó al suscrito, para que brinden asistencia técnica y supervisión al proceso eleccionario de precandidaturas a las dignidades de: Asambleístas provinciales, auspiciadas por el Movimiento Plan MP lista 77, conforme a la normativa vigente.
- 1.3** Mediante oficio Nro. 0031-2023-DP-MOVSUR-SP, de fecha 10 de junio de 2023, donde consta sumilla inserta de usted en calidad de director de la Delegación Electoral de El Oro, remitió documentación del proceso de democracia interna de Movimiento Sur Unido Regional lista 100, que se llevó a cabo el sábado 03 de junio de 2023, a partir de las 11:00 de forma presencial.
- 1.4** Con acta de reunión de asistencia técnica, suscrita por funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de El Oro y delegados del Movimiento Plan MP lista 77, se informó que corresponde al órgano electoral establecido por la organización política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.

2. MARCO JURÍDICO

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Art. 108.- (...) Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias".

"Art. 219.- (...) 4. Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley".

2.2 LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.

"Art. 94.- (...) Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas (...)".

"Art. 345.- Para el desarrollo de sus procesos electorales internos, las organizaciones políticas contarán con el apoyo, la asistencia técnica y la supervisión del Consejo Nacional Electoral, en una o en todas las etapas del proceso electoral. El Consejo nombrará veedores en los procesos en los que no participe (...).

(...) El Consejo Nacional Electoral emitirá informes sobre el desarrollo del proceso. En el caso de constatar irregularidades notifica al máximo órgano electoral del partido o movimiento para que lo subsanen. Las observaciones del Consejo Nacional serán de cumplimiento obligatorio y de encontrar sustento técnico el Consejo podrá ordenar a la organización política repetir el proceso electoral".

2.3 Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

2.4 Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas

2.5 Régimen Orgánico del Movimiento Sur Unido Regional, lista 100

3. ANÁLISIS

3.1 DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO

Asistencia técnica:

Considerando la solicitud de asistencia técnica y supervisión electoral, realizada por el Movimiento Sur Unido Regional lista 100, se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno, desarrollándose las siguientes acciones:

- Reunión de observación electoral a procesos eleccionarios internos del **Movimiento Sur Unido Regional lista**; se desarrolló 30 de mayo de 2023 en la cual se trató: Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; y, revisión de formularios de proclamación de candidaturas; asimismo, se definieron aspectos relacionados con el proceso democracia interna, requisitos constitucionales y legales como: paridad de género vertical y horizontal, secuencialidad, alternabilidad e inclusión juvenil; y, proclamación de las candidaturas.

Supervisión Electoral:

De conformidad con el artículo 8 penúltimo inciso, del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo con lo dispuesto por la Delegación Provincial Electoral de El Oro, se supervisó el proceso electoral interno de la Movimiento Sur Unido Regional lista 100, llevado a cabo el día 3 de junio a las 11:00 de forma presencial, a través de una Asamblea provincial extraordinaria.

El proceso electoral interno se inició a las 11H20, con la presencia de los delegados de la única lista inscrita del Movimiento; posteriormente, el Órgano Electoral Central, verificó que se cumplía con el quórum requerido y declaró instalada la Sesión de la Asamblea.

La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones cerradas, con la votación de los adherentes permanentes, cabe indicar que de acuerdo con la agenda de la Asamblea se eligieron a los candidatos a:

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	STEVEN LEONARDO ORDOÑEZ BRAVO	0705211688
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	LIGIA ELENA NAULA CHUQUIMARCA	0704500735
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	DUHAMEL OSWALDO AGUIRRE ANDRADE	0703012757
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	ROSITA PAULINA LOPEZ SIGUENZA	0703358416
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	CARLOS ENRIQUE SILVA DAUL	0706551299

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES SUPLENTES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	GINA ELIZABETH MACAS POMA	0703711184
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	ROBETH CLEMENTE BRAVO CALLE	0704590256
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	MARIA JOSE MACAS IÑAGUAZO	0750822807
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	JEREMY ALEXANDER ERRAEZ HIDALGO	0750716243
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	ARIANA CRISTINA LUDEÑA RAMIREZ	0706986288

El proceso electoral se cumplió con normalidad, las autoridades del Órgano Electoral Central velaron para que el proceso de democracia interna se desarrolle de conformidad con los preceptos señalados en la Constitución de la República del Ecuador y Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En este contexto, la organización política informó y difundió a sus adherentes permanentes el contenido del artículo 280 de la ley ibidem, como medidas de sensibilización y prevención de hechos que pudieran constituir violencia política de género.

El proceso electoral interno y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, el sábado 3 de junio de 2023.

Así mismo, se evidencia que se cuenta con la firma de aceptación de los precandidatos.

Finalmente, según lo determinado en la Disposición General Séptima del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, el Movimiento Sur Unido Regional lista 100, presentó la siguiente documentación habilitante:

- Convocatoria;
- Acta de Asamblea o Convención;

4. CONCLUSIONES Y RECMENDACIONES

El Movimiento Sur Unido Regional lista 100, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto, realizó el día sábado 3 de junio de 2023, las elecciones internas para elegir precandidatos a las dignidades de asambleístas provinciales, proceso electoral realizado de conformidad con el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, **Régimen Orgánico del Movimiento Sur Unido Regional lista 100.**

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2

Delegación Provincial Electoral de
EL ORO



Informe No. UTPPPEO-DPEO-005-CNE-2023
Machala, 12 de junio de 2023

Magister

Mario Marcelo Ruano Collahuazo

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Presente. -

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al movimiento Somos Igualdad Impulso e Integración lista 88, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante memorando CNE-DPDEO-2023-2985-M, de fecha Machala 29 de mayo de 2023, usted en calidad de director de la Delegación Electoral de El Oro, remitió el Oficio No. SIII88-01-2023, de fecha 27 de mayo de 2023, mediante el cual el Movimiento Somos Igualdad Impulso e Integración lista 88, solicita la asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno para elegir a las dignidades de asambleístas por la provincia de El Oro; que se llevó a cabo el día lunes 05 de junio de 2023, a partir de las 19:00 de forma virtual.
- 1.2 Con memorando No. CNE-DPDEO-2023-2985-M, de fecha Machala 29 de mayo de 2023, usted en calidad de director de la Delegación Electoral de El Oro, delegó al suscrito, para que brinden asistencia técnica y supervisión al proceso eleccionario de precandidaturas a las dignidades de: Asambleístas provinciales, auspiciadas por el Movimiento Somos Igualdad Impulso e Integración lista 88, conforme a la normativa vigente.
- 1.3 Con acta de reunión de asistencia técnica, suscrita por funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de El Oro y delegados del Movimiento Somos Igualdad Impulso e Integración lista 88, se informó que corresponde al órgano electoral establecido por la organización política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.

2. MARCO JURÍDICO

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Art. 108.- (...) Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias".

"Art. 219.- (...) 4. Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley".

2.2 LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.

"Art. 94.- (...) Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad,

secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

"El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas (...)"

"Art. 345.- Para el desarrollo de sus procesos electorales internos, las organizaciones políticas contarán con el apoyo, la asistencia técnica y la supervisión del Consejo Nacional Electoral, en una o en todas las etapas del proceso electoral. El Consejo nombrará veedores en los procesos en los que no participe (...).

(...) El Consejo Nacional Electoral emitirá informes sobre el desarrollo del proceso. En el caso de constatar irregularidades notifica al máximo órgano electoral del partido o movimiento para que lo subsanen. Las observaciones del Consejo Nacional serán de cumplimiento obligatorio y de encontrar sustento técnico el Consejo podrá ordenar a la organización política repetir el proceso electoral".

2.3 Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

2.4 Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas

2.5 Régimen Orgánico del Movimiento Somos Igualdad Impulso e Integración, lista 88

3. ANÁLISIS

3.1 DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO

Asistencia técnica:

Considerando la solicitud de asistencia técnica y supervisión electoral, realizada por el Movimiento Somos Igualdad Impulso e Integración lista 88, se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno, desarrollándose las siguientes acciones:

- Reunión de observación electoral a procesos eleccionarios internos del Movimiento Somos Igualdad Impulso e Integración lista 88; se desarrolló el 2 de junio de 2023 en la cual se trató: Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; y, revisión de formularios de proclamación de candidaturas; asimismo, se definieron aspectos relacionados con el proceso democracia interna, requisitos constitucionales y legales como: paridad de género vertical y horizontal, secuencialidad, alternabilidad e inclusión juvenil; y, proclamación de las candidaturas.

Supervisión Electoral:

De conformidad con el artículo 8 penúltimo inciso, del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo con lo dispuesto por la Delegación Provincial Electoral de El Oro, se supervisó el proceso electoral interno de la Movimiento Somos Igualda Impulso e

• Delegación Provincial Electoral de
EL ORO



Informe No. UTPPPEO-DPEO-005-CNE-2023
Machala, 12 de junio de 2023

Integración lista 88, llevado a cabo el día 5 de junio a las 19:00 de forma virtual, a través de una Asamblea provincial extraordinaria.

El proceso electoral interno se inició a las 19H00, con la presencia de los delegados de la única lista inscrita del Movimiento; posteriormente, el Órgano Electoral Central, verificó que se cumplía con el quórum requerido y declaró instalada la Sesión de la Asamblea.

La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones cerradas, con la votación de los adherentes permanentes, cabe indicar que de acuerdo con la agenda de la Asamblea se eligieron a los candidatos a:

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	ESTEBAN LEOPOLDO QUIROLA BUSTOS	09908589559
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	MARTHA KARLA CUEVA BOLAÑOS	0705158053
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	CRISTHIAN DANIEL GALARZA TORRES	0704390871
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	ROXANA ANDREINA NUÑEZ RODRIGUEZ	0705673556
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	FAUSTO PATRICIO INTRIAGO ZAMBRANO	0703099101

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES SUPLENTES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	DIANA PATRICIA BLACIO CARRION	0704712298
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	FELIX DARIO ROMERO ORDOÑEZ	0703692749
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	PAULA ANDREA VILLAVICENCIO ROMERO	0706336583
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	KENNEDY KLEYNER IBARRA ORDOÑEZ	0707078622
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	EL ORO	LAURA PATRICIA RODRIGUEZ CAÑAR	0954659068

El proceso electoral se cumplió con normalidad, las autoridades del Órgano Electoral Central velaron para que el proceso de democracia interna se desarrolle de conformidad con los preceptos señalados en la Constitución de la República del Ecuador y Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En este contexto, la organización política informó y difundió a sus adherentes permanentes el contenido del artículo 280 de la ley ibidem, como medidas de sensibilización y prevención de hechos que pudieran constituir violencia política de género.

El proceso electoral interno y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, el lunes 5 de junio de 2023.

Así mismo, se evidencia que se cuenta con la firma de aceptación de los precandidatos.

Finalmente, según lo determinado en la Disposición General Séptima del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, el Movimiento Somos Igualdad Impulso e Integración lista 88, presentó la siguiente documentación habilitante:

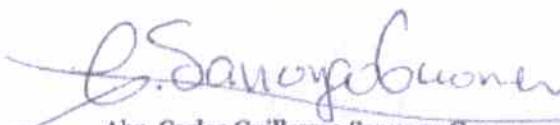
- Convocatoria;
- Acta de Asamblea o Convención;
- Grabación

4. CONCLUSIONES Y RECMENDACIONES

El Movimiento Somos Igualdad Impulso e Integración lista 88, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto, realizó el lunes 5 de junio de 2023, las elecciones internas para elegir precandidatos a las dignidades de asambleístas provinciales, proceso electoral realizado de conformidad con el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, **Régimen Orgánico del Movimiento Somos Igualdad Impulso e Integración SIII lista 88.**

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2



Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2024-0059-M

Machala, 06 de febrero de 2024

[Handwritten signature]
06/02/2024

PARA: Ing. Carlos Alberto Chango Niebla
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

ASUNTO: Remito información para proceso de Rendición de cuentas 2023, Unidad
Participacion Politica.

De mi consideración:

En atencion a lo solicitado mediante memorando Nro. CNE-UTPPEO-2024-0060-M, donde informa que en caso a lo establecido en el Art. 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y acorde al cronograma de las fases de trabajo para la elaboración deliberación publica y presentación del informe de rendición de cuentas en el Sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, con la Metodología de Trabajo para el proceso de Rendición de Cuentas del período 2023, aprobada en la primera reunión del 24 de enero de 2023, mediante ACTA DE REUNION 001, con los Acuerdos y Compromisos establecidos.Solicito muy comedidamente a Ustedes como poseedores de la información, se entregue por esta misma vía la información correspondiente a su área a través del Formulario anexada y junto con las evidencias que avalen dicha información desde el 01/02/2023 hasta el 06/02/2024 que contempla a la FASE 1, al respecto informo lo siguiente:

Remito la matriz excel con la informacion de la unidad de participaciòn politica, ademas de las evidencias conforme lo solicitado en dos documentos PDF.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CARLOS GUILLERMO
SANUNGA GUAMAN

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2

Referencias:

- CNE-UTPPEO-2024-0060-M

Anexos:

- Consejo consultivo verificable.pdf
- democracia interna 2023.pdf
- FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 PARTICIPACION POLITICA.xls



Unidad Técnica Provincial de Participación Política de El Oro



ELECCIONES PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS ANTECIPADAS 2023 Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI ■ ■ ■ ■ ■ Y CHOCÓ ANDINO

Memorando Nro. CNE-UTPPPEO-2024-0059-M

Machala, 06 de febrero de 2024

NUT: CNE-2024-11163



INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA TRIMESTRAL ENERO, FEBRERO, MARZO 2023

*Recibido
11.12.
RA*

ANTECEDENTES:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO 2023, ha recibido 05 Solicitudes para Asistencia Técnica, Veeduría y Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales ha cumplido a cabalidad con cada una de las Solicitudes Ingresadas y Autorizadas por la máxima Autoridad de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc.

El Indicador 11.12 que Solicitud el Porcentaje de Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc. Se lo mide conforme se detalla a continuación:

FRECUENCIA TRIMESTRAL	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO
ENERO, FEBRERO, MARZO 2023	Número de requerimiento atendido / número de requerimientos solicitados.	5/5= 1

La Solicitud Ingresadas por las y los ciudadanos (as) y Autorizadas por el Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc.; se ha dado cumplimiento a cabalidad a cada una de ellas, como se detalla a continuación:

**ASISTENCIAS TÉCNICAS, VEEDURÍAS, SUPERVISIONES, APOYO LOGÍSTICO A
ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC;
EN EL TRIMESTRE ENERO, FEBRERO, MARZO 2023**

SOLICITADO	AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN DE LA VEEDURIA	MEMORANDO ENTREGA INFORME FINAL VEEDURIA
<p>Mediante Oficio UTMACH-TRI-ELCT-ASO-2023-009-OF, de fecha 17 de febrero de 2023, suscrito por la Lic. Jessenia Marlene Aguayo Mora - presidenta de la Asociación de Servidores de la Universidad Técnica de Machala, dirigido a Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo – Director de la Delegación Provincial Electoral de EL Oro, solicita veeduría y la coordinación del prestamos de Urna y biombos para las Elecciones del Directorio de la Asociación, a realizarse el día sábado 25 de febrero de 2023.</p>	<p>Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-0833-M de fecha 22 de febrero de 2023, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de EL Oro, donde detalla como Asunto:</p> <p>AUTORIZANDO ATENDER SOLICITUD DE VEEDURIA, PRÉSTAMO DE BIOMBO, URNA PARA ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA UTMACH- SÁBADO 25 DE FEBRERO DE 2023</p>	<p>Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día jueves 25 de febrero de 2023, desde las 09:00 hasta 15:00; donde se desarrolló el proceso electoral</p> <p>"ELECCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES DE LA UTMACH PERIOD 2023-2025", Ejecutada el 25 de febrero de 2023; Mediante Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2023-0238-M de fecha, 06 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi.</p>	<p>Se Remitió el Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría "ELECCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES DE LA UTMACH PERIODO 2023-2025", Ejecutada el 25 de febrero de 2023; Mediante Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2023-0238-M de fecha, 06 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi. Entregado el documento en físico en Secretaria de la Delegación</p>
<p>Por medio de correo Zimbra con fecha 03 de marzo de 2023, suscrito por la Sra. María violeta Romero Palacios, dirigido a el Ing. Marcelo Fabian Barreto</p>	<p>Por medio de correo Zimbra recibido el 03 de marzo de 2023 con sumilla del Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo – Director de la</p>		

Huilcapi, responsable del área de Procesos Electorales, con copia al Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de EL Oro, el cual solicita en calidad de préstamos de 4 Urnas y 2 biombo para las Elecciones de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Celessia, a realizarse el día 07 de marzo de 2023	Delegación Provincial Electoral de EL Oro, se da autorización para efectuar el prestamos de 4 Urnas y 2 biombo para las Elecciones de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Celessia, a realizarse el día 07 de marzo de 2023		
Mediante Oficio S/N con fecha 02 de marzo de 2023, suscripto por la Mercedes Astudillo - Coordinadora del Grupo Gestor ACL Machala, dirigido a Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director de la Delegación Provincial Electoral de EL Oro, solicita veeduría y la coordinación del prestamos de Urna y biombos para las Elecciones del Directorio del Grupo Gestor ACL Machala, a realizarse el día 12 de marzo de 2023. Además, se solicita capacitación el día 07 de marzo en la Gobernación de El Oro para las	Por medio del Oficio S/N con fecha 02 de marzo de 2023, Con sumilla del Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director de la Delegación Provincial Electoral de EL Oro, se da autorización para efectuar capacitación el día 07 de marzo en la Gobernación de El Oro para las elecciones del Directorio, también realizar la VEEDURIA, PRÉSTAMO DE 5 BIOMBOS Y 5 URNAS PARA ELECCIÓN DE DIRECTORIO DEL GRUPO GESTOR ACL MACHALA EL DÍA 12DE FEBRERO DE 2023	Se realizó la Capacitación a 22 personas para las Elecciones de la Directiva del GRUPO GESTOR ACL MACHALA el día 07 de marzo en el Auditorio de la gobernación de El Oro, de igual manera se dio Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría “ELECCIONES DE LA DIRECTICA DEL GRUPO GESTOR MACHALA”, Ejecutada el 25 de febrero de 2023; Mediante Memorando Nro. CNE Memorando Nro. CNE- UTPPEEO-2023- 0260-M de fecha, 15 de marzo de 2023, suscripto por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi. Entregado el documento en físico en Secretaria de la Delegación	Se Remitió el Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría “ELECCIONES DE LA DIRECTICA DEL GRUPO GESTOR MACHALA”, Ejecutada el 25 de febrero de 2023; Mediante Memorando Nro. CNE Memorando Nro. CNE- UTPPEEO-2023- 0260-M de fecha, 15 de marzo de 2023, suscripto por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi. Entregado el documento en físico en Secretaria de la Delegación

elecciones del Directorio		de la Feria Mundial del Banano, con la asistencia de 03 funcionarios electorales como Veedores.	
Mediante Oficio S/N con fecha 16 de marzo de 2023, suscrito por la Sra. Karina Erika Ávila Perugachi., dirigido a CNE EL ORO, el cual solicita prestamos de 1 Urna y 1 biombo para las Elección barrial en el barrio VENCEREMOS PARROQUIA PUERTO BOLIVAR CANTÓN MACHALA, a realizarse el día 18 de marzo de 2023.	Mediante el medio del Oficio S/N con fecha 16 de marzo de 2023, Con sumilla del Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo – Director de la Delegación Provincial Electoral de EL Oro, se da autorización para el préstamo de una URNA Y UN BIOMBO para las Elección barrial en el barrio VENCEREMOS PARROQUIA PUERTO BOLIVAR CANTÓN MACHALA, a realizarse el día 18 de marzo de 2023.		
Mediante Oficio S/N con fecha 21 de marzo de 2023, suscrito por la Ing. Gloria Tanzado Yaguanaí ” dirigido a CNE EL ORO, el cual solicita veeduría y la coordinación del prestamos de 1 Urna y1 biombos para las Elecciones de la DIRECTIVA DE ADEPRORO, a realizarse el día jueves 23 de marzo del 2023	Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-1304-M de fecha 21 de marzo de 2023, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde detalla como Asunto: AUTORIZANDO	Se efectuó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría día jueves 23 de marzo de 2023, en la Instalaciones del Colegio de Médico de El Oro, desde las 18h00 a las 20h00. Se desarrollo las Elecciones de la DIRECTIVA DE ADEPRORO con la asistencia de 03 funcionarios	Se Remitió el Informe final de Asistencia Técnica - Apoyo Logístico y Observación Electoral en el proceso de "ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DEPORTIVA DE PROFESIONALES DE EL ORO"; el día 21 de Marzo de 2023, para su Aprobación y autorización. Ejecutada el 23 de marzo de

	ATENDER SOLICITUD DE VEEDURIA, PRÉSTAMO DE BIOMBO, URNA PARA EL DIA JUEVES 23 DE MARZO- "ADEPRORO" para efectuar Elecciones de la DIRECTIVA DE ADEPRORO	electorales como Veedores.	2023; Mediante Memorando Nro. CNE Memorando Nro. CNE- UTPPEEO-2023-0291-M de fecha, 30 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi. Entregado el documento en físico en Secretaria de la Delegación
--	---	----------------------------	--

Conclusiones:

- Se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en dar cumplimiento en el trimestre en mención, a la Solicitud ingresadas por los ciudadanos, para colaborar Asistencia Técnica, Veedurías y Apoyo logístico en Procesos Electorales Internos de Instituciones Privadas y Públicas. Cabe mencionar que en el mes de Enero no se llevaron a cabo Asistencia Técnica, Veedurías y Apoyo logístico en Procesos Electorales Internos de Instituciones Privadas y Públicas, debido a las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023.

Responsable:



Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi.
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Fecha: Machala, 05 de Marzo 2023



INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA TRIMESTRAL JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2023

ANTECEDENTES:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en los meses de JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2023, ha recibido 02 Solicitudes para Asistencia Técnica, Veeduría y Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales ha cumplido a cabalidad con cada una de las Solicitudes Ingresadas y Autorizadas por la máxima Autoridad de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc.

El Indicador 11.12 que Solicitud el Porcentaje de Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc. Se lo mide conforme se detalla a continuación:

FRECUENCIA TRIMESTRAL	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO
JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2023	Número de requerimiento atendido / número de requerimientos solicitados.	2/2= 1

La Solicitud Ingresadas por las y los ciudadanos (as) y Autorizadas por el Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc.; se ha dado cumplimiento a cabalidad a cada una de ellas, como se detalla a continuación:

**ASISTENCIAS TÉCNICAS, VEEDURÍAS, SUPERVISIONES, APOYO LOGÍSTICO A
ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC;
EN EL TRIMESTRE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2023**

SOLICITADO	AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN DE LA VEEDURIA	MEMORANDO ENTREGA INFORME FINAL VEEDURIA
<p>Mediante Oficio NO. JD- UNEJUD2023-1362 de fecha de 06 de julio de 2023, suscrito por Lic. Martha Serrano Aguilar, Rectora de la Unidad Particular "Juana de Dios" dirigido a Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo, Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, solicita la veeduría CNE Y el préstamo de Urnas y biombos para la Elección del Consejo Estudiantil, periodo 2023-2024 a Realizarse el día martes 11 de julio de 2023.</p>	<p>Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-3535-M de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde detalla como Asunto: Atender solicitud de veeduría, préstamo De 2 biombos, 2 urnas para Elección del Consejo Estudiantil, periodo 2023-2024.</p>	<p>Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día 11 de julio de 2023; donde se desarrolló el proceso electoral "Elección del Consejo Estudiantil, periodo 2023-2024", en la unidad educativa Juana de Dios , con la asistencia de 2 funcionarios electorales como Veedores.</p>	<p>Se Remitió el Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría "Elección del Consejo Estudiantil, periodo 2023-2024" Ejecutada el 11 de Julio de 2023; Mediante Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2023-0561-M de fecha,13 de julio 2023, suscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi. Entregado el documento en físico en secretaría de la Delegación</p>

Mediante Oficio N°. 531-A-GADM-LV de fecha de 28 de agosto de 2023, suscrito por Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde GADM Santa Rosa, dirigido a Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo, Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, con fecha 28 de agosto de 2023, remite Oficio N°. 531-A-GADM-LV de fecha de 28 de agosto de 2023, suscrito por Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde GADM Santa Rosa, en el cual autoriza la solicitud de veeduría y pedido de biombos y urnas para el 03 de septiembre 2023.	Mediante sumilla inserta del el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, con fecha 28 de agosto de 2023, remite Oficio N°. 531-A-GADM-LV de fecha de 28 de agosto de 2023, suscrito por Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde GADM Santa Rosa, en el cual autoriza la solicitud de veeduría y pedido de biombos y urnas para el 03 de septiembre 2023.	Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día 03 de septiembre; donde se desarrolló el proceso "Elecciónario Para la conformación y reestructuración de los Consejos Barriales, parroquiales urbanos y sital del cantón Santa Rosa", en el Cantón Santa Rosa, con la asistencia de 5 funcionarios electorales como Veedores.	Se Remitió el Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría "Elecciónario Para la conformación y reestructuración de los Consejos Barriales, parroquiales urbanos y sital del cantón Santa Rosa" Ejecutada el 03 de septiembre de 2023; Mediante Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2023-0890-M de fecha 18 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Marcelo Fabián Barreto Huilcapi. Entregado el documento en físico en secretaría de la Delegación.
---	---	--	--

Conclusiones:

- Se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en dar cumplimiento en el trimestre en mención, a la Solicitud ingresadas por los ciudadanos, para colaborar Asistencia Técnica, Veedurías y Apoyo logístico en Procesos Electorales Internos de Instituciones Privadas y Públicas. Cabe mencionar que en el mes de AGOSTO no se llevaron a cabo Asistencia Técnica, Veedurías y Apoyo logístico en Procesos Electorales Internos de Instituciones Privadas y Públicas.

Responsable:



Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi.

ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Fecha: Machala, 04 Octubre de 2023



Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de El Oro



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2023-0890-M

Machala, 18 de septiembre de 2023

PARÁ: Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de El Oro

ASUNTO: Remitiendo Informe final de Asistencia Técnica – Apoyo Logístico y Observación Electoral en el proceso de las "Elecciones del Consejo Barrial y Sital del Cantón Santa Rosa".

De mi consideración:

Como responsable de la Unidad Técnica de Procesos Electorales, informo que se dio atención al Oficio 531-A-GADM-LV de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. Larry Vite Cevallos – Alcalde del cantón Santa Rosa, donde se solicita apoyo técnico y logístico para las Elecciones del Consejo Barriales y Sital del Cantón Santa Rosa, a realizarse 16 recintos electorales del cantón Santa Rosa desde las 07h00 hasta las 18h00 del día domingo 03 de septiembre del 2023; oficio que se autoriza dar cumplimiento mediante sumilla inserta por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director de DPE El Oro.

Con este antecedente y dando cumplimiento a las disposiciones remitidas por su autoridad; y a la vez como responsable de la Unidad Técnica de Procesos Electorales; tengo a bien remitir a Ud. EL INFORME FINAL DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECTORAL "ELECCIONES DEL CONSEJO BARRIAL Y SITAL DEL CANTÓN SANTA ROSA", ejecuta el día 03 de septiembre del 2023

De la manera más comedida Solicito que este informe sea remitido a su vez al Ing. Fabian Paul Cárdenas Pazmiño, Director Nacional de Procesos Electorales; informe que sirve para dar cumplimiento con los servicios electorales de la Delegación Provincial.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Adjunto informe en formato PDF.

Atentamente,



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
MARCELO FABIAN
BARRETO HUILCAPI

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2



Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de El
Oro



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNÍ
Y CHOCÓ ANDINO

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2023-0890-M

Machala, 18 de septiembre de 2023

Anexos:

- INFORME FINAL ELECCIONES
- CNE-UTPPEEO-2023-0816-M (1).pdf

Copia:

Sr. Alberto Danilo López Cadena
Técnico de Procesos Electorales

NUT: CNE-2023-162104





**INFORME FINAL
INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y
OBSERVACIÓN ELECTORAL**

**“CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN SANTA
ROSA”**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

(MACHALA, 18 DE SEPTIEMBRE 2023)

www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 /
411



INFORME

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral

CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico

y Observación Electoral

CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA

Pág.: 1 de 14

Tabla de contenido

<u>Aprobación:</u>	2
<u>INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECTORAL</u>	3
<u>Antecedentes</u>	3
<u>Base legal</u>	4
<u>Objetivo</u>	5
<u>Desarrollo</u>	5
<u>Etapa Pre-Electoral</u>	5
<u>Asistencia Técnica</u>	5
<u>Apoyo Logístico</u>	5
<u>Etapa Electoral</u>	6
<u>Conclusiones</u>	9
<u>Recomendaciones</u>	10
<u>Listado de Anexos</u>	11
<u>Anexo 1</u>	11
<u>Anexo 2</u>	11
<u>Registro Fotográfico</u>	12

**Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y
Observación Electoral**

**CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN
SANTA ROSA**

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico
y Observación Electoral

CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA

Pág.: 1 de 14

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Mentor Andrés Logroño Jiménez	Asistente Electoral Transversal	
Revisado por:	Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapí	Analista Provincial de Procesos Electorales 2.	
Aprobado por:	Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	Director de la Delegación Provincial Electoral de ElOro	



INFORME
**Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y
Observación Electoral**
**CONSEJOS BARRIALES Y SITAL DEL CANTÓN
SANTA ROSA**

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico

y Observación Electoral

CONSEJOS BARRIALES Y SITAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA

Pág.: 1 de 14

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y
OBSERVACIÓN ELECTORAL “CONSEJOS BARRIALES Y SITAL
DEL CANTÓN SANTA ROSA”**

Antecedentes

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, conforme lo dispuesto en el Artículo 25, numeral 20, determina “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

En atención al Oficio Nro. 531-A-GADM-LV de fecha 28 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Larry Vite Cevallos- Alcalde del Cantón de Santa Rosa - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, quién hace conocer que se llevará adelante el PROCESO DE ELECCIÓN “Directorios de los Consejos Barriales y Sital”, y solicita veeduría y préstamos de urnas y biombos para esta actividad prevista para el día domingo 03 de septiembre del 2023 del presente año, desde las 07:00 hasta las 18:00.

Ante lo expuesto como responsable del área de Procesos Electorales se da atención a esta solicitud. Mediante el préstamo de 26 urnas y 30 biombos para el proceso de elección “Directorios de los Consejos Barriales y Sital”, a realizarse día domingo 03 de septiembre del 2023 del presente año.

De igual manera se brindará apoyo técnico mediante 5 funcionarios electorales que serán veedores de este proceso electoral; que estarán desde el inicio hasta la finalización de las elecciones.

Cumpliendo la asistencia con la veeduría del proceso de elección “Directorios de los Consejos Barriales y Sital” que se desarrolló el día domingo 03 de septiembre del 2023 del presente año en las instalaciones de cada casa comunal asignada, para la correcta ejecución de las actividades se coordinó con la Lcda. Milva Espinoza Aguilar, TECNICA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GADM, SR, en coordinación realizada se estableció el horario de asistencia de los Funcionarios Electorales designados, Lcda. María Cristina Rojas, Lcda. Bernarda Minuche, Dra. Madelaine Armijos, Ing. Mentor Logroño Jimenez y Ing. Carlos Chango.

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 /
411

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y
Observación Electoral
**CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN
SANTA ROSA**

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico

y Observación Electoral

CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA

Pág.: 1 de 14

Base legal

La Constitución de la República del Ecuador Art. 61 Derechos de Participación establece "Los ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos"; en los numerales: 1. Elegir y ser elegidos, 2. Participar en los asuntos de interés público.

La Constitución de la República del Ecuador Art. 95 Principios de Participación, establece "La participación en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 96 Organizaciones Colectiva, establece: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos" "Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas."

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador Art.217 inciso primero, establece: "La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización de la ciudadanía".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 219 numeral cuatro, establece: "Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley";

La ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en su Art. 25 numeral 20, establece: "Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamento o estatutos correspondientes".

El Estatuto del Consejo Nacional Electoral, establece: "De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley".

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
		Pág.: 1 de 14

Objetivo

Brindar Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral, para el Proceso Electoral “CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN SANTA ROSA”

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Para llevar a cabo el Proceso Electoral “CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN SANTA ROSA” fue necesario coordinar el desarrollo del Proceso con **Lcda. Milva Espinoza Aguilar** TECNICA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GADM-SR - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa; donde se determinó cada una de las etapas y procesos para culminar de una manera ordenada y transparente el Proceso Electoral.

Apoyo Logístico

El Apoyo Logístico lo brindo la Delegación Provincial Electoral de El Oro con el contingente de 5 funcionarios electorales que asistieron como veedores electorales el día domingo 3 de agosto de 2023, desde las 07:00am hasta las 19:00 pm desde el inicio hasta la finalización del Proceso Electoral.

**Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y
Observación Electoral**
**CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN
SANTA ROSA**

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico

y Observación Electoral

CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA

Pág.: 1 de 14

Etapa Electoral

El proceso de sufragio comenzó a las 07:00, se realizó de manera unánime y transparente, cada votante tuvo su privacidad y derecho al voto dando cumplimiento como Consejo Nacional Electoral que se cumpla todos los derechos a todos los sufragios en los 16 recintos:

Nº	RECINTOS
1	CDLA. 24 DE JUNIO
2	CDLA. SANTA TERESITA
3	CDLA. LAS ORQUIDEAS (NSR)
4	BARRIO TENIENTE H. ORTIZ
5	CDLA. EL BOSQUE 1 (P.NVO. STA ROSA)
6	CDLA. TIERRA SANTA
7	LA ALBORADA (NSR)
8	CDLA. INTISSAR
9	CDLA. JARDINES DE CONCHALES
10	CDLA. SAN FRANCISCO
11	CDLA. ANABOLENA
12	CDLA. REINA DEL CISNE
13	BARRIO ATAHUALPA
14	BARRIO MARLENE NIETO
15	CDLA. VITE CORONEL
16	SITIO SAN CARLOS

Elaborado por el Ing. Mentor Andres Logroño Jimenez-Procesos Electorales



INFORME
**Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y
Observación Electoral**
**CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN
SANTA ROSA**

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico

y Observación Electoral

CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA

Pág.: 1 de 14

El conteo de votos inicia a las 14:30, comenzó con las aperturas de las urnas para sacar los votos y puedan ser contabilizados. Luego del conteo de votos se publica los resultados finales quedando de esta manera:

Nº	SECTORES	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS/AS A PRESIDENTES			Nº LISTAS	TOTAL EMPADRONADOS	VOTOS OBTENIDOS	PAPELETAS EN BLANCO	PAPELETAS ANULADAS	TOTAL SUFRAGANTES
		LISTA A	LISTA B	LISTA C						
1	CDLA. 24 DE JUNIO	ÁNGEL BENITO SARANGO SARANGO			1	150	59	1	1	61
2	CDLA. SANTA TERESITA	LUIS CHRISTIAN GAGÑAY YUCTA			1	193	81	0	0	81
3	CDLA. LAS ORQUIDEAS(NSR)	JUAN ALBERTO CORREA LOBATO			1	257	52	0	3	55
4	BARRIO TENIENTE H. ORTIZ	PEDRO ANASTACIO ACARO ESCOBAR					202			
			MARCOS VINICIO CHILIQUINGA ROMERO		3	2038	125	3	7	454
				JHONNY ESTALIN VACA MAZA			117			
5	CDLA. EL BOSQUE 1 (P.NVO. STA ROSA)	EVA YADIRA CORREA ACARO					59			
		JOSE LUIS VALAREZO ROMERO			2	431	133	0	4	196
6	CDLA. TIERRA SANTA	STALIN ALEJANDRO ALVAREZ SURIAGA			1	212	124	1	4	135
7	CDLA. LA ALBORADA 2 (NSR)	JOSE FRANCISCO AYALA MAZA			1	430	79	4	5	88
8	CDLA. INTISSLAR	ARTURO CESAR JUMBO VALLADOLID			1	84	52	32	0	84
9	CDLA. JARDINES DE CONCHALES	MARIA PATRICIA FEIJOO VEGA			1	298	49	0	1	50
10	CDLA. SAN FRANCISCO	FRANCISCO JAVIER PRECIADO HURTADO			1	96	39	0	0	39
11	CDLA. ANABOLENA	LCDA. MARTHA PARDO ESTRADA			1	173	106	2	0	108
12	CDLA. REINA DEL CISNE	JUDITH ELIZABETH			2	270	92	0	3	155

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec

Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411



INFORME
**Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y
Observación Electoral**
**CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN
SANTA ROSA**

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico

y Observación Electoral

CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA

Pág.: 1 de 14

	TACURI SIVISAPA	ZAIDA BELEN CRUZ SURIAGA			1105	60			
13	BARRIO ATAHUALPA	MARCO VINICIO ALLEN TILLAGUANGO			1105	132	0	1	133
14	BARRIO MARLENE NIETO	LEIDY KATHERINE CARTUCHE VEGA			286	83	3	6	86
15	CDLA. VITE CORONEL	IVAN PATRICIO GARCIA MORENO			236	59	1	1	61
16	SITIO SAN CARLOS	DARWIN OSWALDO AGUILAR MORA			149	56	1	1	58

PROCESO ELECCIONARIO: DÍMINGO 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ELABORADO POR: MILVA ESPINOZA

Luego de proceder la contabilización de votos, los resultados quedan de esta manera:

Nº	SECTORES	NOMINA DE LOS PRESIDENTES ELEGIDOS	LISTAS	
			A	B
1	CDLA. 24 DE JUNIO	ÁNGEL BENITO SARANGO SARANGO		
2	CDLA. SANTA TERESITA	LUIS CHRISTIAN GAGÑAY YUCTA		
3	CDLA. LAS ORQUIDEAS	JUAN ALBERTO CORREA LOBATO		
4	BARRIO TENIENTE H. ORTIZ	PEDRO ANASTACIO ACARO ESCOBAR		
5	CDLA. EL BOSQUE 1 (P.NVO. STA ROSA)	JOSE LUIS VALAREZO ROMERO		
6	CDLA. TIERRA SANTA	STALIN ALEJANDRO ALVAREZ SURIAGA		
7	CDLA. LA ALBORADA 2	JOSE FRANCISCO AYALA MAZA		
8	CDLA. INTISSAR	ARTURO CESAR JUMBO VALLADOLID		
9	CDLA. JARDINES DE CONCHALES	MARIA PATRICIA FEIJOO VEGA		
10	CDLA. SAN FRANCISCO	FRANCISCO JAVIER PRECIADO HURTADO		
11	CDLA. ANABOLENA	LCDM. MARTHA PARDO ESTRADA		
12	CDLA. REINA DEL CISNE	JUDITH ELIZABETH TACURI SIVISAPA		
13	BARRIO ATAHUALPA	MARCO VINICIO ALLEN TILLAGUANGO		
14	BARRIO MARLENE NIETO	LEIDY KATHERINE CARTUCHE VEGA		
15	CDLA. VITE CORONEL	IVAN PATRICIO GARCIA MORENO		
16	SITIO SAN CARLOS	DARWIN OSWALDO AGUILAR MORA		

ELABORADO: Ing. Mentor Andres Logroño Jimenez

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411



INFORME
**Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y
Observación Electoral**
**CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN
SANTA ROSA**

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico

y Observación Electoral

CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA

Pág.: 1 de 14

Conclusiones:

- Este informe es redactado con las actividades por el funcionario electoral Ing. Mentor Andres Logroño Jimenez, la Lcda. María Cristina Rojas, Lcda. Bernarda Minuche, Dra. Madelaine Armijos y Ing. Carlos Chango, designados como veedores durante la jornada del proceso electoral desde el inicio hasta el final del proceso electoral.
- Los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, designados como veedores solo cumplen la función de observar el proceso electoral.

Recomendaciones:

- Para unas próximas elecciones se recomienda movilización para supervisar los recintos o casa comunal donde se lleva a cabo las elecciones.
- Se recomienda un sitio más amplio donde se puedan realizar las elecciones.

**Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y
Observación Electoral**
**CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL CANTÓN
SANTA ROSA**

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico

y Observación Electoral

CONSEJOS BARRIALES Y SITIAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA

Pág.: 1 de 14

Listado de Anexos:





Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de El Oro



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2023-0561-M

Machala, 13 de julio de 2023

PARA: Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de El Oro

ASUNTO: Remitiendo Informe final de Asistencia Técnica – Apoyo Logístico y
Observación Electoral en el proceso de "ELECCIONES DEL CONSEJO
ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA
DE DIOS 2023 – 2024".

De mi consideración:

Como responsable de la Unidad Técnica de Procesos Electorales, informo que se dio atención a las disposiciones remitidas mediante el Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-3535-M de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director de la DPE El Oro, donde mediante Oficio JD-UNEJUD2023-1362 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Msc. Martha Serrano Aguilar – Rectora de la Unidad Educativa Particular "Juana de Dios" del cantón Machala, donde se solicita veeduría para las Elecciones del Consejo Estudiantil de la UNEJUD a realizarse en las instalaciones del plantel desde las 07:00 am hasta las 12:30 pm del martes 11 de Julio de 2023.

Con este antecedente y dando cumplimiento a las disposiciones remitidas por su autoridad; y a la vez como responsable de la Unidad Técnica de Procesos Electorales; tengo a bien remitir a Ud. EL INFORME FINAL DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECTORAL "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024", ejecuta el día 11 de Julio del 2023.

De la manera más comedida Solicito que este informe sea remitido a su vez al Ing. Fabian Paul Cárdenas Pazmiño, Director Nacional de Procesos Electorales; informe que sirve para dar cumplimiento con los servicios electorales de la Delegación Provincial.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Adjunto informe en formato PDF.

Atentamente,



Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi



Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de El
Oro



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTEQUERADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2023-0561-M

Machala, 13 de julio de 2023

ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Anexos:

- INFORME VEEDURÍA JUANA DE DIOS.pdf
- CNE-UTPPEEO-2023-0507-M.pdf
- Oficio JD-UNEJUD2023-1362 - Solicitud de Veeduría Juana de Dios.pdf

Copia:

Sr. Alberto Danilo López Cadena
Técnico de Procesos Electorales

NUT: CNE-2023-115203





**INFORME FINAL
INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y
OBSERVACIÓN ELECTORAL**

**“ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS
2023 – 2024”**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

(MACHALA, 12 JULIO 2023)

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Pág.: 1 de 14
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Tabla de contenido

<u>Aprobación:</u>	2
INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECTORAL	3
<u>Antecedentes</u>	3
<u>Báse legal</u>	4
<u>Objetivo</u>	5
<u>Desarrollo</u>	5
<u>Etapa Pre-Electoral</u>	5
<u>Asistencia Técnica</u>	5
<u>Apoyo Logístico</u>	5
<u>Etapa Electoral</u>	6
Fase de conformación e instalación de la JRV:	6
<u>LISTAS PARA EL CONSEJO ESTUDIANTIL</u>	7
<u>Fase de votación</u>	7
<u>Etapa Post – Electoral:</u>	9
<u>Conclusiones:</u>	9
<u>Recomendaciones:</u>	10
<u>Listado de Anexos:</u>	11
<u>Anexo 1</u>	11
<u>Anexo2</u>	11
<u>Registro Fotográfico:</u>	12

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y

Observación Electoral

"ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS
2023 – 2024"

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico

y Observación Electoral

"ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS
2023 – 2024"

Pág.: 1 de 14

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lcda. Bernarda Paulette Minuche Moreno	Asistente Administrativo de Procesos Electorales	 Firmado electrónicamente por: BERNARDA PAULETTE MINUCHE MORENO
Revisado por:	Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapí	Analista Provincial de Procesos Electorales 2.	 Firmado electrónicamente por: MARCELO FABIAN BARRETO HUILCAPI
Aprobado por:	Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro	 Firmado electrónicamente por: MARIO MARCELO RUANO COLLAHUAZO

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Pág.: 1 de 14
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECTORAL "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"

Antecedentes

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, conforme lo dispuesto en el Artículo 25, numeral 20, determina "Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

Mediante oficio escrito por la Rectora Msc. Martha Serrano Aguilar de la Unidad Educativa Particular Juana de Dios del Cantón Machala al Msc. Mario Marcelo Ruano Collaguazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro donde detalla lo siguiente:

Por medio de la presente comunicamos que se realizará las elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Juana de Dios, las mismas que se llevarán a cabo el martes, 11 de Julio del 2023, en las instalaciones de dicha institución, desde las 07:00 hasta las 12:30 horas.

En mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Particular "Juana de Dios" a usted su colaboración como institución para que nos ayude con la participación de 2 veedores para que defienda y transparencia de lo actuado en dicho proceso electoral.

Se dio cumplimiento en asistencia con la veeduría del proceso Electoral Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Juana de Dios 2023 – 2024", que se desarrolló el día Martes, 11 de Julio desde las 07:00pm hasta las 12:30 pm en las instalaciones de la institución, para la correcta ejecución de las actividades se coordinó con la Rectora Msc. Martha Serrano Aguilar de la Unidad Educativa Particular Juana de Dios del Cantón Machala, en la coordinación realizada se estableció el horario de asistencia de los Funcionarios Electorales designados, la Lcda. Bernarda Paulette Minuche Moreno y el Sr. Sebastián Andrés Montaleza Quiñonez.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVAPARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVAPARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"
		Pág.: 1 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Base legal

La Constitución de la República del Ecuador Art. 61 Derechos de Participación establece "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos"; en los numerales: 1. Elegir y ser elegidos, 2. Participar en los asuntos de interés público.

La Constitución de la República del Ecuador Art. 95 Principios de Participación, establece "La participación en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 96 Organizaciones Colectiva, establece: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos" "Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas."

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador Art.217 inciso primero, establece; "La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización de la ciudadanía".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 219 numeral cuatro, establece: "Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley";

La ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en su Art. 25 numeral 20, establece: "Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamento o estatutos correspondientes".

El Estatuto del Consejo Nacional Electoral, establece; "De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley".

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Pág.: 1 de 14
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Objetivo

Brindar Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral, para el Proceso Electoral "Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Juana De Dios 2023 – 2024"

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Para llevar a cabo el Proceso Electoral "Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Juana De Dios 2023 – 2024", fue necesario coordinar el desarrollo del Proceso Electoral con la Msc. Martha Serrano Aguilat, Rectora de la Unidad Educativa Particular Juana de Dios; donde se coordinó cada una de las etapas y procesos para culminar de una manera ordenada y transparente el Proceso Electoral.

Asistencia Técnica

La Asistencia Técnica fue desarrollada en recomendaciones del manejo de los Padrones Electorales que se utilizaron en las votaciones electrónicas del proceso electoral y asesoría durante las 4 fases durante la jornada electoral.

Apoyo Logístico

El Apoyo Logístico lo brindo la Delegación Provincial Electoral de El Oro con el contingente de 2 funcionarios electorales que asistieron como vendedores electorales el día Martes 11 de Julio de 2023, desde las 07:00am hasta las 12:30 pm desde el inicio hasta la finalización del Proceso Electoral.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024”	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024”
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	
		Pág.: 1 de 14

Etapa Electoral

Dando cumplimiento al Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-3535-M, con las Disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, se procedió con el traslado de los Funcionarios Electorales desde las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de El Oro a las instalaciones de la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, que funcionó como Recinto Electoral para este Proceso Electoral.

Existieron 2 listas, una fue la Lista J- JUMP- Juaninos Unidos Manteniendo el Progreso y la otra la Lista D- JUMPA- Juaninos Unidos Motivados Por Avanzar.

Estas votaciones estuvieron conformadas por 6 JRV; con la novedad que esta vez implementaron el Voto electrónico, las cuales se dieron en el salón de cómputo de la misma institución, instalándose desde las 06:30 am, una vez instalados los JRV, se inició la fase de votación desde las 07:00pm hasta las 12:30 pm que se cerró las votaciones.

Posterior a la finalización de la fase de votación, se dio los resultados finales dando como ganador a la Lista D con un total de votos de 419, y la lista J quedando en segundo lugar con un total de 284 votos; además, existieron votos nulos con un total de 9 y votos en blancos con un total de 15.

Luego se procedieron a realizar la entrega del acta de resultados de elecciones de la Unidad Educativa Particular Juana de Dios 2023 – 2024, de este Proceso Electoral, como constancia de que fueron unas elecciones eficaces y transparentes.

Fase de conformación e instalación de la JRV:

La Unidad Educativa Juana de Dios ya consta con un sistema de votación electrónica, en el cual cada alumno ingresó al sistema de votaciones mediante un usuario y contraseña, posterior a eso se efectuaba dicha votación con cada estudiante de la institución.

Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto firmaron las Actas de Resultados de Elecciones UNEJUD. En la sala de cómputo estuvieron 2 Delegados de las listas participantes,

	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral</p> <p>"ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral</p> <p>"ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"</p>
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Pág.: 1 de 14

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

LISTAS PARA EL CONSEJO ESTUDIANTIL

DESCRIPCIÓN DEL PARTIDO	CANDIDATO
LISTA J – JUMP – JUANINOS UNIDOS MANTENIENDO EL PROGRESO	JARAMILLO OJEDA KATHERYN ELIZABETH
LISTA D – JUMPA – JUANINOS UNIDOS MOTIVADOS POR AVANZAR	BUENAÑO GRANDA CAMILA VALENTINA

ESTUDIANTES EMPADRONADOS: 884.

VOTANTES: 727.

AUSENTES: 157 (Constan estudiantes de Inicial y Primero de Básica que no sufragaron).

VOTOS BLANCOS: 15.

VOTOS NULOS: 9.

Fase de votación

- En la Provincia de El Oro, Cantón Machala, en la Unidad Educativa Particular Juana de Dios, que fue donde se realizaron las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Juana de Dios; a las 06:30 am se realizó la instalación del sistema de votación electrónica.
- Se pudo evidenciar que todos los documentos de la base de datos constaba de nombres y apellidos completos, nombre de usuario y contraseña de cada estudiante estaban correctos y en perfecto orden de acuerdo con cada curso, empezando desde Tercero Bachillerato hasta culminar con los alumnos de segundo de Básica.
- Se evidenció 6 Biombos en cada computadora para que los alumnos puedan ejercer su voto electrónico.
- El sufragio se realizó de manera ordenada y pacífica; con todas las medidas de seguridad, los estudiantes se acercaron paulatinamente a la sala de cómputo, perteneciente a la

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"
Pág.: 1 de 14		
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Unidad Educativa Particular Juana de Dios, desde las 07:00 am hasta las 12:30 pm que finalizó la fase de votación.

- En la sala de cómputo que fue la Junta Receptora del Voto estuvieron en todo momento los 2 delegados, una persona por cada lista, para que exista la verificación de que las votaciones fueron de manera clara y transparente.
- La Rectora de la institución se encargó de dar el resultado final de las elecciones, conforme al resultado de las votaciones ejercida por los estudiantes mediante el voto electrónico, dicho esto se procedió a indicar cual era la lista ganadora dando como resultado La Lista D - JUMPA con un total de 419 votos y a su vez quedando en segundo lugar la Lista J – JUMP con un total de 284 votos.
- Luego de las votaciones se realizó la impresión del Acta de Resultados de Elecciones UNEJUD y se procedió a firmar dichas actas, siendo las 12:30 pm se dio por finalizado la fase de votación, sin presentar inconvenientes en los exteriores de las instalaciones del JRV, finalizado de una manera ordenada, pacífica y transparente.
- Durante la jornada de votación, se brindó asistencia técnica y observación electoral por parte de los funcionarios del CNE en el tema de cómo llevar de una manera ordenada el flujo de la votación y el cierre de la votación.

Fase de escrutinio y resultados

- En la Provincia de El Oro, Cantón Machala, en la Unidad Educativa Particular Juana de Dios, que fue donde se realizaron las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular Juana de Dios; siendo las 12:30pm se realizó el cierre de las votaciones electrónicas y se actualizó el sistema en la computadora para verificar los resultados, luego de eso se procedió a imprimir el Acta de Resultados de Elecciones UNEJUD.
- Se pudo evidenciar que el padrón electoral estuvo completo, con todos los estudiantes registrados; de igual manera para realizar el voto electrónico, existieron nombre de usuario y contraseña de cada estudiante con el objetivo de poder ejercer su derecho al sufragio.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"
Pág.: 1 de 14		
RESPONSABLE DE APLICACIÓN RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES CIC	

RESULTADOS DE LAS "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"

DESCRIPCIÓN DEL PARTIDO	CANDIDATO	VOTOS
LISTA J – JUMP – JUANINOS UNIDOS MANTENIENDO EL PROGRESO	JARAMILLO OJEDA KATHERYN ELIZABETH	284
LISTA D – JUMPA – JUANINOS UNIDOS MOTIVADOS POR AVANZAR	BUENAÑO GRANDA CAMILA VALENTINA	419

NOTA: Delegados del CNE proclamaron los RESULTADOS DE LAS "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024".

Etapa Post – Electoral:

En la Etapa post-electoral; una vez finalizadas las elecciones, la rectora la Msc. Martha Serrano Aguilar, dio paso a la impresión del Acta de Resultados de Elecciones UNEJUD, para que los funcionarios electorales firmen las actas de escrutinio, y quedando así constancia de la eficacia y transparencia de las elecciones del consejo estudiantil de la UNEJUD.

Conclusiones:

- Este informe es redactado con las actividades por los funcionarios electorales por la Lcda. Bernarda Paulette Minuche Moreno y el Sr. Sebastian Andrés Montaleza Quiñonez, designados como veedores durante la jornada del proceso electoral desde el inicio hasta el final del proceso electoral.
- Los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, designados como veedores solo cumplen la función de observar el proceso electoral.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral</p> <p style="text-align: center;">"ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral</p> <p style="text-align: center;">"ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"</p>
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	Pág.: 1 de 14

Recomendaciones:

- Para un próximo proceso electoral se recomienda más agilidad en el trámite.
- Se recomienda un sitio más amplio donde se puedan realizar las elecciones.

INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral
Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024".		"ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS 2023 – 2024"
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Pág.: 1 de 14
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Listado de Anexos:

ACTAS DE RESULTADOS DE ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "JUANA DE DIOS 2023 – 2024".

Anexo 1



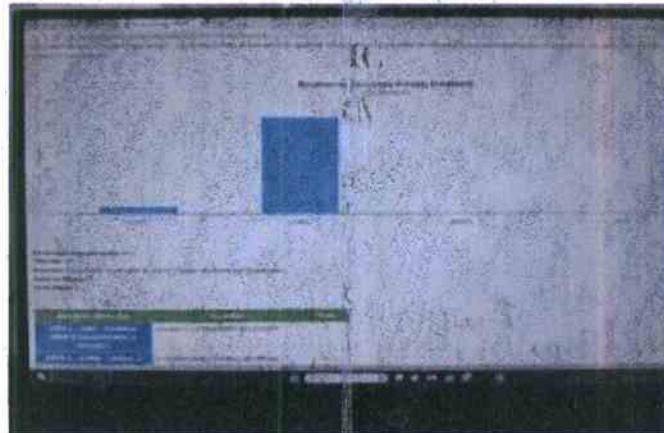
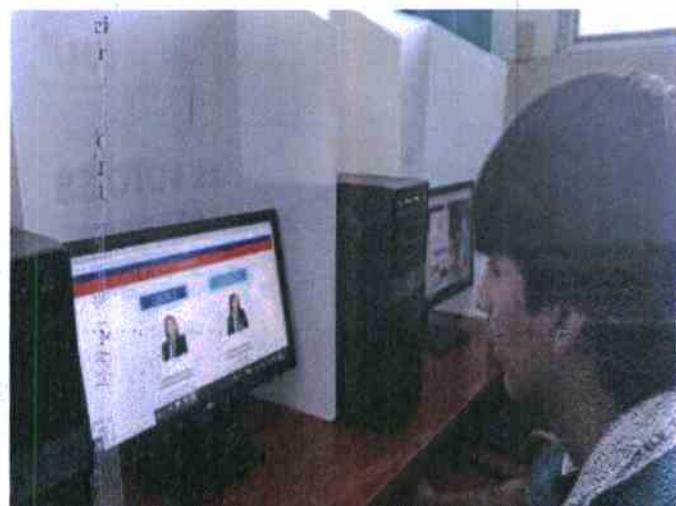
Anexo2



	<h1>INFORME FINAL</h1> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral</p> <p>"ELECCIONES NUEVO COMITÉ EJECUTIVO 2023 - 2027 DEL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES DEL GÚABO"</p>	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral "ELECCIONES NUEVO COMITÉ EJECUTIVO 2023 - 2027 DEL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES DEL GÚABO"
		CNE-IN-DNPE-09 Pág.: 12 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:

CONFORMACION E INSTALACION DE LA JRVs, FASE DE VOTACION ELECTRONICO.





Unidad Educativa Particular "JUANA DE DIOS"

JD-UNEJUD2023-1362

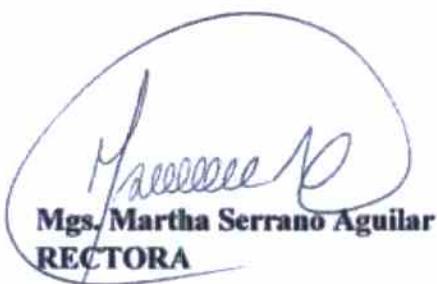
Machala, 06 de Julio del 2023

Ingeniero
Mario Ruano
DIRECTOR PROVINCIAL CNE EL ORO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo a Usted deseándole éxitos en las labores que tiene a bien desempeñar en el Consejo Nacional Electoral de El Oro, y a su vez los invitamos a participar del proceso como veedores y solicitar su apoyo con el contingente material de 6 biombos para desarrollar el proceso de elección del **CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "JUANA DE DIOS"** periodo lectivo 2023-2024 el mismo que desarrollará por medio del voto electrónico el día martes 11 de Julio del 2023 a las 07:00 am, y que como institución educativa creemos oportuno darle realce a este evento y así sembrar en el estudiante la idea de lo importante de los procesos democráticos que se desarrollan en su entorno.

Seguros de contar con su ayuda les anticipamos nuestros agradecimientos todos los que conformamos la Unidad Educativa Particular "Juana de Dios".


Mgs. Martha Serrano Aguilar
RECTORA



Contacto: 0967453814

Email: rectorado@juanadedios.com

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.: CNE-UPSGEO-2023-5247-EXT

Fecha: 2023-07-06 11:18:59

Recibido por: Germania Maria Suarez Benitez

Para verificar el estado de su documento ingrese
<https://quipux.cne.gob.ec>
con el usuario: "9999942347"

¡Educamos con amor!®



Dirección Provincial Electoral de El Oro



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASINI
Y CHOCÓ ANDINO

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2023-3535-M

Machala, 06 de julio de 2023

PARA: Ing. Marcelo Fabián Barreto Húilcapí
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

ASUNTO: INFORMANDO Y SOLICITANDO ATENDER VEEDURÍA PARA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL EN UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS, PREVISTA PARA EL DÍA MÁRTES 11 DE JULIO DE 2023 Y PRÉSTAMO DE BIOMBOS

De mi consideración:

En atención a petición ingresada con Oficio JD-UNEJUD2023-1362 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la ciudadana Lic. Martha Serrano Aguilar, Rectora de la Unidad Educativa Particular "Juana de Dios" quien hace conocer y solicita apoyo con el contingente y recurso necesario para desarrollar el proceso de elección del Consejo Estudiantil para el periodo lectivo 2023 - 2024 a desarrollarse por medio del voto electrónico, previsto para el día martes 11 de julio de 2023, desde las 07h00 en el plantel señalado.

Por lo expuesto se pide a usted coordinar actividad prevista y se revise agenda para su cumplimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARIO MARCELO
RUANO COLLAHUAZO

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:

- CNE-UPS GEO-2023-5247-EXT

Anexos:

- SOLICITANDO VEEDURÍA, BIOMBOS Y URNAS PARA ELECCIÓN CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS

Copia:

Lic. Miguel Angel Lituma Sanchez
Analista Provincial de Comunicación 1

NUT: CNE-2023-110017

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Georgina Alejandrina Moran Caceres	UPS GEO	2023-07-06





INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA TRIMESTRAL OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2023

ANTECEDENTES:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2023**, ha recibido **03** Solicitudes para Asistencia Técnica, Veeduría y Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales ha cumplido a cabalidad con cada una de las Solicitudes Ingresadas y Autorizadas por la máxima Autoridad de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc.

El Indicador 11.12 que Solicita el Porcentaje de Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc. Se lo mide conforme se detalla a continuación:

FRECUENCIA TRIMESTRAL	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO
OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2023	Número de requerimiento atendido / número de requerimientos solicitados.	3/3= 1

La Solicitud Ingresadas por las y los ciudadanos (as) y Autorizadas por el Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc.; se ha dado cumplimiento a cabalidad a cada una de ellas, como se detalla a continuación:

 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CNE CONTROL INGRESO DOCUMENTOS

FECHA: 03/01/24 HORA: 16:53

RECIBIDO POR: Secretaria
DEL DEPARTAMENTO: Procesos Electorales
Marcos Benito



ASISTENCIAS TÉCNICAS, VEEDURÍAS, SUPERVISIONES, APOYO LOGÍSTICO A ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC; EN EL TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2023

SOLICITADO	AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN DE LA VEEDURÍA	MEMORANDO ENTREGA INFORME FINAL VEEDURÍA
Mediante Oficio S/N fecha 05 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Agusto Tapia Torres – Presidente del Tribunal Electoral de la ACL del Cantón Pasaje , dirigido a Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo – Director de la Delegación Provincial Electoral de EL Oro, solicita veeduría y la coordinación del prestamos de Urna y biombos para las Elecciones de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Pasaje, a realizarse el día viernes 29 de octubre de 2023.	Mediante Memorando Nro. CNE-DPEO-2023-5682-M de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde detalla como Asunto: autorizando atender solicitud de veeduría, préstamo de biombo, urna para elecciones de la asamblea local ciudadana del cantón Pasaje, a realizarse el día domingo 29 de octubre de 2023	Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día 29 de octubre de 2023, desde las 07:00 hasta 17:00; donde se desarrolló las "Elecciones de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Pasaje", en el recinto Colegio Carmen Mora Encalada ", con la asistencia de 04 funcionarios electorales como Veedores.	Se Remitió el Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría "Elecciones de la Asamblea Local Ciudadana del Canton Pasaje " Ejecutada el 29 de octubre de 2023; Mediante Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2023-003-M suscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapí. Entregado el documento en físico en secretaría de la Delegación
Mediante Oficio de fecha 25 de octubre de 2023, suscrito por el , suscrito por Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc. Secretario General Del Consejo Nacional Electoral, dirigido a Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo – Director de la	Mediante Memorando Nro. Nro. CNE-DPDEO-2023-6097-M de fecha 31 de octubre de 2023, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde detalla	Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día 09 de noviembre de 2023, desde las 09:00 hasta 17:00; donde se desarrolló las Elecciones Internas del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	Se Remitió el Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y las Elecciones Internas del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Ejecutada el 29 de octubre de 2023; Mediante Nro. CNE-UTPPEO-2023-1081-M suscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto



<p>Delegación Provincial Electoral de EL Oro, solicita la coordinación del préstamo de Urnas y biombos para la Conformación del Consejo Consultivo de Movilidad Humana, periodo 2023-2025 a realizarse el día miércoles 24 de Mayo de 2023.</p>	<p>como Asunto: autorizando atender solicitud de veeduria, préstamo de biombo, urna para Elecciones Internas del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, a realizarse el día domingo 09 de noviembre de 2023</p>		<p>Huilcapi. Entregado el documento en fisico en secretaria de la Delegación</p>
<p>Mediante Oficio de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por la Msg. Alexandra Machuca Arcaya, Presidenta del Colegio de Periodistas y Comunicadores de El Oro, dirigido a Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo – Director de la Delegación Provincial Electoral de EL Oro, solicita la coordinación del préstamo de Urnas y biombos para las Elecciones del Nuevo Directorio del Colegio de Periodistas y Comunicadores Sociales de EL Oro, a realizarse el día 16 de diciembre de 2023.</p>	<p>Mediante Memorando Nro. CNE-DPEO-2023-6689-M de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde detalla como Asunto: autorizando atender solicitud de veeduria, préstamo de biombo, urna para elecciones del directorio de colegio de periodistas y comunicadores de EL Oro, a realizarse el día sábado 16 de diciembre de 2023</p>	<p>Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día sábado 16 de diciembre de 2023, desde las 09:00 hasta 17:00; donde se desarrolló las Elecciones del Nuevo Directorio del Colegio de Periodistas y Comunicadores Sociales de EL Oro; con la asistencia de 02 funcionarios electorales como Veedores.</p>	<p>Se Remitió el Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría de las "Elecciones del Nuevo Directorio del Colegio de Periodistas y Comunicadores Sociales de EL Oro" Ejecutada el 16 de diciembre de 2023; Mediante Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2023-1120-M suscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi. Entregado el documento en fisico en secretaria de la Delegación</p>



Conclusiones:

- Se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en dar cumplimiento en el trimestre en mención, a la Solicitud ingresadas por los ciudadanos, para colaborar Asistencia Técnica, Veedurías y Apoyo logístico en Procesos Electorales Internos de Instituciones Privadas y Públicas.

Responsable:



Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi.
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Fecha: Machala, 03 de Enero de 2024

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2024-0076-M

Machala, 09 de febrero de 2024

PARA: Ing. Carlos Alberto Chango Niebla
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN REQUERIDA Y EVIDENCIAS PARA
EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA UNIDAD
DE PROCESOS ELECTORALES

En atención a lo solicitado mediante memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2024-0060-M, donde informa que en caso a lo establecido en el Art. 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y acorde al cronograma de las fases de trabajo para la elaboración deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el Sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, con la Metodología de Trabajo para el proceso de Rendición de Cuentas del período 2023, aprobada en la primera reunión del 24 de enero de 2023, mediante ACTA DE REUNIÓN 001, con los Acuerdos y Compromisos establecidos. Solicito muy comedidamente a Ustedes como poseedores de la información, se entregue por esta misma vía la información correspondiente a su área a través del Formulario anexada y junto con las evidencias que avalen dicha información desde el 01/02/2023 hasta el 06/02/2024 que contempla a la FASE 1, al respecto informo lo siguiente:

Ante lo expuesto como responsable de la Unidad de Procesos Electorales, remito la matriz excel con la información requerida.

Atentamente,


Firmado digitalmente por:
MARCELO FABIAN
BARRETO HUILCAPI

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Copia:

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de El Oro

NUT: CNE-2024-14948

